

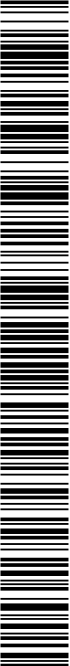
DECRETO

2024 - 753

LIBRO

20/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



C006754ed11014035f707e816e0b0b2fw

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/mso
Expte.: APROB. EXPDT. MODIF. CRÉDITO
Trámite: Aprobación del expediente de modificación de créditos

Resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), de aprobación del expediente de modificación de créditos nº T-001-2024-IMD de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 (gastos de personal), por importe de € 135.000,00.-

ANTECEDENTES

- PRIMERO. - Documento contable RC número 220240003642 de reserva de crédito para transferencias, constituido el 29.10.2024, por importe de € 135.000,00.-, con cargo a la aplicación presupuestaria 340.121.01 “Complemento Específico”.
- SEGUNDO. - Informe de fecha 29.10.2024, del técnico superior de administración general, con el visto bueno de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dónde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.
- TERCERO. - Listados del programa SICALWIN de la apertura del expediente.
- CUARTO. - Informe económico justificativo motivado de la modificación presupuestaria que se propone, suscrito el 11.11.2024, por el técnico superior de administración general con la conformidad de la jefa de la sección de administración y gestión y del gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.
- QUINTO. - Informe de adecuación del jefe de la unidad técnica de asuntos económicos del IMD (por sustitución, la jefa de sección de administración y gestión del IMD) de fecha 12.11.2024.
- SEXTO. - Informe de la intervención general de conformidad, de fecha 18.11.2024.

DISPOSICIONES JURÍDICAS DE APLICACIÓN

- Artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Artículos 40 y 41 del RD 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, respecto a la modificación del presupuesto de gastos.
- Bases 12ª 3. b), así como las bases 3ª y 4ª de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deportes de Las Palmas de Gran Canaria respectivamente, para el ejercicio 2024, en vigor.
- Los artículos 10 o) y 22.3 de los Estatutos jurídicos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (BOP nº 46 de 17 de abril de 2023).
- El artículo 85 del Reglamento Orgánico del gobierno y la administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, modificado el 28 de junio de 2024.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del jefe de la Unidad Técnica de Asuntos Económicos del IMD (por sustitución, La Jefa de Sección de Administración y Gestión del IMD) , de 12 de noviembre de 2024, con la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	20/11/2024 11:49
CARLA CAMPOAMOR ABAD	20/11/2024 11:52
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	20/11/2024 12:13

DECRETO

2024 - 753

LIBRO

20/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/mso

Expte.: APROB. EXPDT. MODIF. CRÉDITO

Trámite: Aprobación del expediente de modificación de créditos

conformidad de la gerencia, esta presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por decreto de la alcaldesa 26924/2023, de 30 de junio,

RESUELVE

ÚNICO: La aprobación de la propuesta para la realización del expediente de modificación de créditos número T/001/2024/IMD, entre aplicaciones del Capítulo 1 (Gastos de Personal), cuyo resumen es el siguiente:

FINANCIACIÓN				
BAJAS				
Presupuesto	Aplicación	Denominación	Importe	Nº de documento RC
		Complemento Específico.	135.000,00.	220240003642
	340.121.01		-	
ALTA EN GASTOS				
ALTAS				
Aplicación Presupuesto	Denominación		Importe	
342.130.00	Remuneraciones básicas.		15.000,00.-	
340.133.00	Rem. Personal laboral indefinido,		120.000,00.-	
	Total		135.000,00.-	

C006754ed11014035707e816e0b002fw

CÓDIGO VERIFICACIÓN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:

ELOY GARCÍA ARMAS

CARLA CAMPOAMOR ABAD

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

20/11/2024 11:49

20/11/2024 11:52

20/11/2024 12:13



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Aprobación del expediente de modificación de créditos

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución n°. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.

El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Eloy García Armas



C006754ad11014035f707e816e00002fw

c006754ad11014035f707e816e0b0b2fw

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	20/11/2024 11:49
CARLA CAMPOAMOR ABAD	20/11/2024 11:52
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	20/11/2024 12:13